



DECLARACION PÚBLICA

Valparaíso, 13 de enero de 2105

La Comisión de Ética y Transparencia del Senado, frente a los recientes acontecimientos relacionados con investigaciones del Ministerio Público en que aparecen involucrados Senadores, señala lo siguiente:

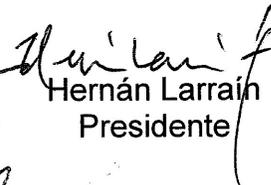
1.- La Comisión tiene la obligación legal y reglamentaria de velar por el respeto de los principios de probidad y transparencia por parte de los integrantes del Senado, para lo cual está facultada para sancionar las faltas a la ética parlamentaria en que incurran. Por consiguiente, está atenta a pronunciarse sobre cualquier situación de orden ético que afecte a los Senadores

2.- La Comisión observa con preocupación los hechos de público conocimiento sobre el financiamiento de las campañas en que aparecen mencionados algunos integrantes de nuestra Corporación.

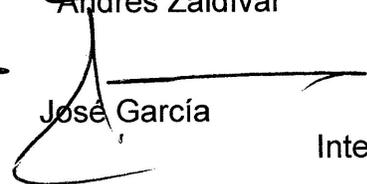
Sobre el particular, la Comisión ha adoptado como criterio permanente en situaciones similares que, cuando alguna entidad legalmente competente (Tribunales o Ministerio Público) está investigando y conociendo un caso determinado, sus hechos constitutivos y la eventual participación en ellos de algún Senador o Senadora, debe esperar el avance de los procesos correspondientes y, una vez haya pronunciamientos concretos, evaluará y resolverá las acciones a seguir.

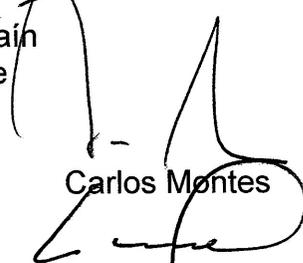
En ese espíritu, la Comisión estará atenta a la evolución institucional de esta situación.

3.- La Comisión manifiesta su convicción de que resulta necesario avanzar con rapidez en la instalación de un nuevo marco normativo que permita regular con efectividad la relación dinero-política. Para ello señalamos que hemos solicitado al Gobierno y a la Presidenta del Senado que pongan el mayor interés por procurar el despacho, a la brevedad posible, de todas las iniciativas legislativas que permiten concretar estos objetivos.


Hernán Larrain
Presidente


Andrés Zaldívar


José García


Carlos Montes


Alejandro Guillier

Integrantes

COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA
SENADO DE CHILE